

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 257

Miércoles 12 de noviembre de 1969

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### DISTRITO FORESTAL

#### EDICTOS

Recibido en esta Jefatura el expediente de amojonamiento del monte denominado "Pozuelo", número 7, del Catálogo de los de U. P. de los Propios y término municipal de Pozal de Gallinas, se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo, en las Oficinas de este Servicio (Avenida General Franco, 7-3.º), durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que pueda ser examinado todos los días laborables por los interesados, que podrán presentar, durante los quince días siguientes, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 30 de octubre de 1969.  
El ingeniero jefe, José Escudero del Corral.

4.202

Recibido en esta Jefatura el expediente de amojonamiento del monte denominado "Recorba", número 2 del Catálogo de los de U. P., de los Propios y término municipal de Moraleja de las Panaderas, se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo, en las Oficinas de este Servicio (Avenida General Franco, 7-

3.º), durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que pueda ser examinado todos los días hábiles por los interesados, que podrán presentar, durante los quince días siguientes, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 30 de octubre de 1969.  
El ingeniero jefe, José Escudero del Corral.

4.203

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

#### ANUNCIOS

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de los corrientes, acordó declarar en estado de reparcelación la zona comprendida entre el edificio del Cine Coca, Plaza de Martí Monsó, Calle de la Comedia, Plaza de Santa Ana y Calle de San Lorenzo y acordó, asimismo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento de Reparcelación en relación con el artículo 22 de la Ley del Suelo, la suspensión de concesión de licencia de edificación en la expresada zona por plazo máximo de un año.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo los propietarios interesados examinar el expediente por plazo de un mes, contado desde la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento, y de-

biendo presentar los mismos, en el plazo de tres meses, computado de igual forma, un proyecto de reparcelación con la advertencia que en caso contrario será redactado de oficio por el propio Ayuntamiento.

Valladolid, 31 de octubre de 1969.  
El alcalde, Martín Santos Romero.

4.234—3.046

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de los corrientes, acordó la suspensión, por plazo máximo de un año, del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos y de edificación en las calles de Carranza, Luis Rojo, Mirabel (entre Luis Rojo y Sinagoga) y Puente Mayor, en su esquina a Plaza de San Nicolás, al amparo de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley del Suelo, para estudio del proyecto de reforma de alineaciones que permita un fácil acceso viario desde la nueva calle proyectada entre el Paseo de Isabel la Católica y la calle Puente Mayor, y la Rondilla de Santa Teresa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 31 de octubre de 1969.  
El alcalde, Martín Santos Romero.

4.235—3.047

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de octubre último, aprobó el expediente número 3-1969 de habilitación y suplemento de créditos, dentro del vigente presupuesto ordinario, por importe de 7.603.337 pesetas.

Dicho expediente, durante quince días hábiles, se encuentra expuesto al público en las Oficinas municipales. En ese período de tiempo serán

admitidas las reclamaciones que se presenten, de conformidad con lo determinado en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local y demás disposiciones concordantes.

Valladolid, 4 de noviembre de 1969.—El alcalde, Martín Santos Romero.

4.257—3.048

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de octubre último, aprobó el presupuesto extraordinario número 26-1969, destinado a la construcción de 250 viviendas del grupo II, categoría 3.ª, en el Barrio de España, por importe de 48.172.259 pesetas.

Dicho presupuesto extraordinario se encuentra expuesto al público, en las Oficinas municipales, durante quince días. En este periodo de tiempo y de acuerdo con lo determinado en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, se admitirán reclamaciones por las personas especificadas en el artículo 683, número 1, y por las causas relacionadas en el número 3 del artículo 696 de dicho texto legal.

Valladolid, 4 de noviembre de 1969.—El alcalde, Martín Santos Romero.

4.257—3.049

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de octubre último, acordó aprobar inicialmente el proyecto de ordenación parcial "El Pinarillo", presentado por don Lucio Sánchez Herrero, en representación de "Inmobiliarias Sánchez Beltrán", con determinadas condiciones y modificaciones, a cuyo cumplimiento queda subordinada dicha aprobación.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo ser examinado el proyecto por quien lo desee, en la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, durante el cual se podrán formular, por escrito, las reclamaciones que se consideren oportunas sobre cualquiera de los extremos del citado proyecto.

Valladolid, 5 de noviembre de 1969.—El alcalde, Martín Santos Romero.

4.278—3.050

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de octubre último, acordó modificar, inicialmente, el actual destino agrícola por uso industrial de la parcela de terreno situada en la Carretera de Madrid, Km. 187, con una línea de fachada de 170 metros al ferro-

carril Valladolid-Ariza y lindando por el Norte, con otra parcela que a su vez es colindante a Iberit, Sociedad Anónima.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo ser examinado el expediente por quien lo desee, en la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, durante el cual podrán formular, por escrito, las reclamaciones que se consideren oportunas sobre cualquiera de los extremos del citado proyecto.

Valladolid, 5 de noviembre de 1969.—El alcalde, Martín Santos Romero.

4.290—3.051

#### CASTRONUEVO DE ESGUEVA

Cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento, se anuncia subasta pública para arrendamiento de las fincas rústicas que a continuación se indica, por plazo de seis años, con sujeción a la ordenanza correspondiente que se encuentra de manifiesto al público, en la Secretaría municipal y con arreglo a los siguientes tipos de licitación:

Lote número 2, pago Magada, renta anual setecientas pesetas.

Lote número 4, pago La Zarza, renta anual mil pesetas.

Lote número 5, pago Romanilla, renta anual doscientas pesetas.

Lote número 6, pago Valle Don Juan, renta anual quinientas cincuenta pesetas.

Lote número 7, pago Cañada Real, renta anual dos mil ciento veinticinco pesetas.

Lote número 8, pago Montecillo, renta anual mil doscientas ochenta pesetas.

Lote número 9, pago Magada, renta anual quinientas cincuenta pesetas.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta, será del 5 por 100 del precio de licitación de cada lote; la definitiva del 10 por 100 de la renta anual por que se adjudiquen.

Las proposiciones se presentarán, separadamente para cada lote, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La apertura tendrá lugar, en la Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Los gastos de subasta serán de cuenta de los adjudicatarios.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don..., mayor de edad, de profesión..., vecino de..., con domicilio

en..., enterado del anuncio y pliego de condiciones de la subasta para adjudicación del cultivo agrícola de fincas del Ayuntamiento de Castronuevo de Esgueva, se compromete a explotar, con sujeción a dicho pliego de condiciones, el lote número..., satisfaciendo durante cada uno de los seis años, la cantidad de... (en letra) pesetas de renta anual.

Lugar, fecha y firma del propietario.

Castronuevo de Esgueva, 3 de noviembre de 1969.—El alcalde, Victorino Ruiz.

4.236—3.052

#### CASTRONUEVO DE ESGUEVA

Se anuncia subasta para las obras de instalación de un filtro en la red de abastecimiento de aguas, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría.

El tipo de licitación es trece mil ochocientas pesetas.

La fianza provisional es de doscientas setenta y seis pesetas y la definitiva del 4 por 100 del precio de adjudicación.

Los pliegos se presentarán, durante veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio, en la Secretaría municipal, y la apertura se celebrará, en la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de plicas.

Castronuevo de Esgueva, 3 de noviembre de 1969.—El alcalde, Victorino Ruiz.

4.237—3.053

#### FUENTE OLMEDO

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de suplemento de crédito número 1, con cargo al superávit del ejercicio de 1968, se halla expuesto al público, en Secretaría, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamación.

Fuente Olmedo, 4 de noviembre de 1969.—El alcalde, C. Rincón.

4.256—3.054

#### MOJADOS

Se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, el expediente de suplemento de crédito número 1 al presupuesto ordinario de 1969, con cargo al superávit del ejercicio de 1968, a efectos de reclamaciones.

Mojados, 5 de noviembre de 1969. El alcalde, Franco Alvarez.

4.249—3.055

## MONTEALEGRE

Aprobada por esta Corporación municipal ordenanza fiscal para el suministro de agua potable a domicilio, se expone al público, en esta Secretaría municipal, por plazo de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Montealegre, 4 de noviembre de 1969.—El alcalde, Darío Martín.

4.251—3.056

## MONTEALEGRE

Aprobado por esta Corporación municipal proyecto de presupuesto extraordinario, para atender a las obras de reparación de la casa del médico, en este término municipal, se expone al público, en esta Secretaría, por plazo de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Montealegre, 4 de noviembre de 1969.—El alcalde, Darío Martín.

4.252—3.057

## LA MUDARRA

Instruidos expedientes de habilitación y suplemento de créditos que han de nutrirse del superávit resultante en la liquidación del anterior ejercicio, se hallan expuestos al público, por término de quince días, en esta Secretaría municipal, para examen y reclamaciones.

La Mudarra, 5 de noviembre de 1969.—El alcalde, Lorenzo Garabito.

4.270—3.058

## NAVA DEL REY

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la ordenanza, tarifas y expediente sobre abastecimiento aguas a domicilio, lo que, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus Reglamentos, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Nava del Rey, 31 de octubre de 1969.—El alcalde (ilegible).

4.204—3.059

## PALAZUELO DE VEDIJA

Rendidas las cuentas de los presupuestos ordinarios, Administración del Patrimonio y valores independientes y auxiliares del presupuesto, correspondientes a los años de 1959 a 1962, ambos inclusive, se hallan expuestas al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, para que, durante el mismo y ocho días más, puedan ser examinadas por los interesados y formular los reparos oportunos, conforme al ar-

tículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Palazuelo de Vedija, 4 de noviembre de 1969.—El alcalde, Bernardo Escudero.

4.272—3.060

## POZUELO DE LA ORDEN

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de habilitación y suplemento de crédito número 1, con cargo al superávit del ejercicio de 1968, se halla expuesto al público, en la Secretaría, por término de quince días, a efecto de examen y reclamaciones.

Pozuelo de la Orden, 3 de noviembre de 1969.—El alcalde, Valeriano Vicente.

4.233—3.061

## TORRECILLA DE LA ABADESA

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito número 1, al presupuesto ordinario vigente, por medio del superávit del ejercicio anterior, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días hábiles, para su examen y reclamaciones.

Torrecilla de la Abadesa, 6 de noviembre de 1969.—El alcalde, Elisa Alonso.

4.279—3.062

## TORRECILLA DE LA ABADESA

Rendida la cuenta municipal del presupuesto ordinario, la de Administración del Patrimonio, de valores independientes y auxiliares del año 1963, se encuentra expuesta al público, por espacio de quince días hábiles y ocho más, a fin de que, durante dicho plazo, pueda ser examinada y formular las reclamaciones que estimen oportunas, de acuerdo con el número 2 del artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Torrecilla de la Abadesa, 4 de noviembre de 1969.—El alcalde, Elisa Alonso.

4.280—3.063

## VALDESTILLAS

Solicitada por don Eduardo Diéguez Carnicero, vecino de Puente Duero (Valladolid), la devolución de 18.940 pesetas de fianza definitiva que constituyó, en la Depositaria de este Ayuntamiento, para el aprovechamiento de 1.006 pinos albares del monte Alto o Capones, número 57 del Catálogo, de estos Propios y año forestal 1968-69, cono rematante del mismo, se publica

en el "Boletín Oficial" para que, en el plazo de quince días, presenten las reclamaciones por quienes creyeren tener derecho a ello y exigible al señor Diéguez Carnicero, presentándose éstas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Valdestillas, 31 de octubre de 1969.—El alcalde, Félix Esteban.

4.208—3.064

## VALDESTILLAS

Por haber quedado desiertas la primera y segunda subastas de 380 pinos albares del monte Tamarizo, número 58 del Catálogo (C. III) y año forestal 1969-70, y de acuerdo con el escrito del señor ingeniero jefe del Distrito Forestal, y acuerdo del Ayuntamiento del día 4 de los corrientes, se acordó celebrar la tercera subasta el día 20 del actual noviembre, a las doce horas, y bajo el tipo de tasación de 46.080 pesetas.

Los pliegos de proposiciones se presentarán, en la Secretaría del Ayuntamiento, desde esta fecha hasta el mismo día de la subasta, once treinta de la mañana, rigiendo para la misma los pliegos de condiciones económicas y administrativas que lo fueron para las dos subastas desiertas.

Valdestillas, 5 de noviembre de 1969.—El alcalde, Félix Esteban.

4.254—3.065

## VALDESTILLAS

A efectos de reclamaciones y por quince días, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, una vez aprobado por la Corporación municipal, en sesión del día de ayer, el expediente de suplemento de crédito con transferencia dentro del presupuesto ordinario de 1969.

Valdestillas, 5 de noviembre de 1969.—El alcalde, Félix Esteban.

4.255—3.066

## VIANA DE CEGA

Para su examen y reclamaciones, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, expediente de habilitación y suplemento de crédito número 1 dentro del presupuesto ordinario del actual ejercicio.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos del artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Viana de Cega, 4 de noviembre de 1969.—El alcalde (ilegible).

4.253—3.067

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Angel Cano Sainz de Trápaga, presidente de la Comisión de Ayuda Familiar a funcionarios civiles del Estado de la Excm. Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: En cumplimiento de lo dispuesto en el número segundo de la Orden de la Presidencia del Gobierno de veintitrés de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, que el plazo para la presentación de las declaraciones juradas de la situación familiar de las personas con derecho a la Ayuda Familiar en el período anual mil novecientos setenta, dependientes de esta Comisión, quedará abierto el día primero de diciembre del corriente año, cerrándose el día quince del mismo mes.

Dado en Valladolid, a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Angel Cano Sainz de Trápaga. 4.246

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NUMERO 1

##### CEDULA DE NOTIFICACION

Por así tenerlo acordado SS.<sup>a</sup> en cumplimiento de carta-orden dimanante del sumario 391-66, por robo, seguido en este Juzgado de instrucción número uno, por medio de la presente se notifica al penado Domingo Díez Trigueros, que tuvo su domicilio en esta capital, calle Cabañuelas, n.º 21, que por auto de veinticinco de los corrientes por el que se declara extinguida la responsabilidad penal por remisión de la condena impuesta en el citado sumario.

Dado en Valladolid, a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El secretario, Mariano Salas.

4.198

#### VALLADOLID.—NUMERO 3

##### EDICTO

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número tres de Valladolid y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ordina-

rio declarativo de menor cuantía 334-68, promovidos por Sociedad Española de Nutrición Animal, Sociedad Anónima (SENA), contra don Guillermo Prieto Agüero, mayor de edad, casado y vecino de Torrijos (Toledo), con domicilio en calle San Juan, 19, sobre reclamación de cantidad, en los que en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por lotes y término de veinte días, los bienes embargados al demandado que después se dirán, bajo las advertencias y prevenciones que al final se expresan.

#### Bienes objeto de subasta

##### Primer lote:

Un edificio urbano, sito en la calle de Cantarranas o Camino de la Vega, de unos dos mil metros cuadrados, con varios almacenes y dependencias, que linda al Norte, Camino de la Vega; Sur, vía férrea; Saliente, Sucesores de Cirilo Calderón, y Poniente, Francisco Rubio. Dicho edificio se encuentra situado en el casco urbano de Torrijos (Toledo), habiendo sido tasado pericialmente en la cantidad de dos millones cien mil pesetas.

##### Segundo lote:

Un comedor compuesto de mesa, vitrina y seis sillas en conjunto; tasado pericialmente en la cantidad de nueve mil pesetas.

Un armario, de madera, en buen estado; tasado pericialmente en dos mil pesetas.

Un frigorífico, marca Alpematic, de 160 centímetros cúbicos; tasado pericialmente en la cantidad de nueve mil pesetas.

Una máquina de coser Sigma, a medio uso; tasada pericialmente en la cantidad de tres mil pesetas.

Un tresillo tapizado en tela, de segunda mano; tasado pericialmente en la cantidad de tres mil quinientas pesetas.

#### ADVERTENCIAS

1.<sup>a</sup> Que el acto del remate tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día tres de diciembre próximo y hora de las once de su mañana.

2.<sup>a</sup> Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; celebrándose la subasta por pujas a la llana.

3.<sup>a</sup> Que los bienes muebles que comprenden el segundo lote, se hallan depositados en poder del de-

mandado, pudiendo ser examinados.

4.<sup>a</sup> Que la presente subasta se saca sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, observándose lo prevenido en la regla 5.<sup>a</sup> del artículo 140 del Reglamento Hipotecario; y que se ha aportado a los autos la certificación de cargas, pudiendo ser examinada por los licitadores, haciéndose constar que no se destinará el precio del remate a la extinción de las mismas que sean anteriores o preferentes, las que quedarán subsistentes.

Dado en Valladolid, a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Manuel Núñez.

4.213—3.068

## ANUNCIOS OFICIALES

### COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL "TORO-ZAMORA" TORO

#### Convocatoria extraordinaria

Conforme al acuerdo adoptado en la junta general ordinaria celebrada el pasado día 26 de octubre de 1969, se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes a junta general extraordinaria que se celebrará el segundo domingo del próximo mes de diciembre, día 14, a las diez horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y una hora más tarde en segunda, en el Salón de Actos de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, calle José M.<sup>o</sup> Cid, 2, de esta ciudad de Toro, y en la que se tratará el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.º Elección de cargos: Síndicos y Jurado de Riegos de la Comunidad para la Zona de Monfarraquinos.
- 2.º Imposición de cuotas extraordinarias para el abono del 10 por 100 y 20 por 100, respectivamente, de los presupuestos de obras que han de repararse (17.612.123) y obras nuevas (7.970.535), correspondientes a la "Ampliación y acondicionamiento de la Red de Acequias y Desagües del Canal Toro-Zamora".

Toro, 6 de noviembre de 1969.—El presidente de la Comunidad, Javier Navarro-Reverter de la Cuesta.

4.269—3.069

#### VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL